



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA
ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 19 DE MARZO DE 2021
MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105012201600062 01	MARIA VIRGILIA BONILLA DE TORRES	COLPENSIONES y MARIA NERY OVIEDO MENESES	10/03/2021	Auto admite apelación y consulta. Ordena correr TRASLADO a APELANTE , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusión. Vencido el término señalado, empezará a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite se proferirá sentencia escrita .

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26b25de88c23fe3aed7341d726e4926712844090f7904b5d8ea8520f0eee89ed**

Documento generado en 18/03/2021 03:36:03 PM